

**ECUADOR
DE COMPAÑIAS
CTO**

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO 12 DIC. 1991**

**CA DE CONSTITUCION
"DIVISI S.A."**

INSCRIPCION.- La escritura pública de otorgó en la ciudad de Quito, el 17 de do del cantón Quito; ha sido aprobada Quito, Dr. José María Borja Gallegos, le 1 de nov. de 1991 e inscrita en el el No. 2173, tomo 122. Quito, a 08 de nación de la compañía es "DIVISI S.A."

la es Quito, cantón Quito, provincia de

endrá por objeto, la comercialización resas, industrias, casas, a través o por ios en general, en productos gráficos ctividades inherentes o relacionadas a

a compañía es de s/. 2000.000, dividido as de s/. 1.000 cada una.

L.- El capital social de la compañía está lente manera: s/. 500.000 en numerario, 500.000 en el plazo de dos años.

ION LEGAL.- La compañía es gobernada y administrada por el Presidente y extrajudicial el Gerente General.

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE 'TEJIDOS PINTEX S.A.'

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "TEJIDOS PINTEX S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de agosto de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1551 de 10 de sept. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 233, tomo 23. Quito, a 25 de noviembre de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 1.400'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 3.200'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 50'000.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/. 400'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa; y, s/. 950'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "CAPITAL.- El capital social de la compañía es de tres mil doscientos millones de sucres (s/. 3.200'000.000,00), dividido en tres millones doscientas mil (3'200.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/. 1.000,00) de valor cada una".

Quito, a 05 de diciembre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/853

12 DIC. 1991